



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -7 DIC 1998

VISTO: El Expte. N° 329/98 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Rio Grande del Dr. Oscar Juan Suárez;

Que corresponde ordenar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de medio (1/2) día de viáticos a favor del mencionado agente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago a favor de la firma VALS LINEAS AEREAS Y SERVICIOS, por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 76,00), y la correspondiente liquidación de medio (1/2) día de viático por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00) a favor del Dr. Oscar Juan Suárez.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial



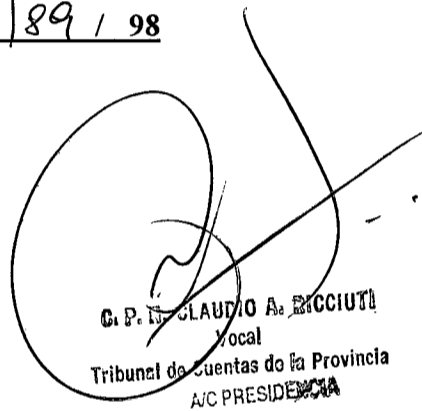
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



1220; Sub-Parcial 227 y 237.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 189 / 98

  
G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
A/C PRESIDENCIA